

# FERIA AEEDC 2016 - DUBAI

**2 - 4 FEBRERO DE 2016**

**Fecha de la convocatoria:** 24-Noviembre- 2015

**Fecha límite de inscripción:** 1-Diciembre- 2015

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), convoca en nombre y por cuenta de ICEX España Exportación e Inversiones la participación al Pabellón Agrupado a la Feria AEEDC, que se celebrará en Dubai del 2 al 4 de febrero de 2016.

## 1.- ORGANIZACIÓN GENERAL

La feria AEEDC es el evento de referencia del sector dental en Oriente Medio, un mercado en gran crecimiento que sitúan a esta feria como una vía de entrada adecuada para estos países.

El objetivo de esta acción es **apoyar a las empresas españolas fabricantes de tecnología sanitaria del sector dental en la apertura y consolidación en mercados internacionales.**

Para más información sobre dicha feria pueden visitar la página web en el siguiente enlace:  
<http://aeedc.com/>

Para poder participar en esta acción la empresa debe:

- Ser fabricante española de productos de tecnología sanitaria con marca comercial de la mercancía española.
- Inscribirse en tiempo y forma, lo que implica la aceptación de todos los extremos de esta convocatoria.

Los servicios que Fenin ofrece en esta acción son:

- **Coordinación general**
- **Contratación del espacio y de la decoración** (ver apartado 4 y 5).
- **Transporte de la mercancía** (ver apartado 6).
- **Promoción y difusión** de los soportes realizados por diferentes vías (mailing, banners, microsite...) (ver apartado 7)
- **Oferta de viaje y alojamiento**

Asimismo, FENIN les facilitará una serie de proveedores de servicios que les pueden servir de ayuda en la preparación de este evento: viaje y alojamiento, traductores, catering, etc, así como soporte general en el transcurso de la organización y durante la feria.

## 2.- COSTE DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

### I. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LA FERIA

Aquellas empresas interesadas en participar y que cumplan las condiciones para tal efecto, deberán formalizar su inscripción antes del 1 de Diciembre de 2015, siguiendo los siguientes pasos:

- **Formulario de inscripción** a través del siguiente link:  
[INSCRIPCIÓN](#)
- **Formulario de inscripción con feria**
- **Pago de la cuota de inscripción**

### II. CUOTA DE LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA DE FENIN:

Los costes de participación son los siguientes:

- **SOCIOS: 0€**
- **NO SOCIOS: 450€ (IVA incl.)**

La forma de pago será **mediante transferencia bancaria** en el siguiente número de cuenta **ES08 0049 1893 09 2210251321**

La cuota de participación para acceder a los servicios ofrecidos es opcional y no obligatoria para aquellas empresas que deseen acceder a la ayuda ICEX. En cualquier caso, es independiente de los gastos de gestión de la ayuda ICEX.

Aquellas empresas que no participen de la organización de FENIN deberán gestionar y organizar por su cuenta todos los trámites del proceso de organización en la feria.

### III. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS:

La admisión de las empresas participantes se realizará por Fenin en base a un estricto orden cronológico de formalización de la reserva según las indicaciones expuestas en este apartado.

Los **productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación española**. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. La marca comercial de la mercancía deberá ser española.

### 3.- APOYO DE ICEX

Dado que es una actividad correspondiente a 2016 el apoyo ICEX queda condicionado a la aprobación del Plan Sectorial 2016 con Fenin, para esta actividad se ha solicitado una cuantía máxima de 16.450 €.

Las ayudas para esta acción cubrirán el **30% de los gastos de las empresas en concepto de: espacio, decoración y cuota de campaña de comunicación general.**

#### TEMPORALIDAD:

Empresas participantes por 1ª vez en esta actividad: 35% general de apoyo ICEX a la feria en los conceptos de alquiler, decoración y campaña de promoción. Empresas participantes con ayuda entre la 2ª y la 5ª vez: 30% general de apoyo ICEX a la feria en los conceptos de alquiler, decoración y campaña de promoción. Una vez transcurridos los cinco años de apoyo a la empresa en esta actividad, no se recibirá más apoyo ICEX.

#### PERSONA DE CONTACTO EN ICEX:

La persona de contacto en ICEX en relación con esta actividad es Asunción Rodríguez Palomino, Jefe de Sector del Departamento de Tecnología Industrial, a quien se puede contactar en el email: [industrial@icex.es](mailto:industrial@icex.es) o en los teléfonos 913 496 385/6.

#### COSTES DE GESTIÓN DE AYUDAS DE ICEX:

Fenin realizará un cargo en concepto de **cuota de gestión del 15% del total del apoyo. Estos gastos de gestión se cobrarán** una vez liquidada la ayuda.

#### CONDICIONES PARA RECIBIR LA AYUDA DE ICEX:

Para recibir el apoyo de ICEX la empresa beneficiaria deberá estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y Hacienda Pública, y no haber sido sancionada con la pérdida de derecho a subvenciones o ayudas públicas.

#### FONDOS FEDER:

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con los Reglamentos Comunitarios correspondientes y que regulan dichos Fondos.

#### LEGISLACION APLICABLE:

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a

las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

#### IMPORTANTE

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

1.- Mediante autorización electrónica en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable.

2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización.

#### 4.- ESPACIO:

FENIN se encargará de negociar y reservar con la organización ferial el espacio del pabellón agrupado, así como coordinar y centralizar los formularios de cada una de las empresas.

El precio m<sup>2</sup> es de 475 US\$ (opción Space Only).  
La distribución y asignación de espacio será realizado por FENIN.

En otro adjunto encuentran el mapa del Hall 4 y la ubicación del pabellón español.

#### 5.- DECORACIÓN

FENIN seleccionará un proveedor que se encargará del diseño y montaje de una decoración uniforme para todos los stands del Pabellón, cuyos detalles se facilitarán más adelante.

El precio estimado por m<sup>2</sup> en este concepto se estima en torno a **320 – 350\$/m<sup>2</sup>**.

Previo validación por parte de ICEX, la empresa podrá contratar una decoración diferenciada, que deberá obligatoriamente incluir elementos comunes de la campaña de imagen país en cualquiera de las dos opciones siguientes:

a) Integrar dichos elementos en el proyecto de decoración, y, b) mediante elementos móviles tipo “monolito”.

Fenin seleccionará una empresa proveedora de este servicio que remitirá a los expositores la “oferta e instrucciones de transporte”, pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de su mercancía con otra empresa de su elección.

No hay apoyo en este concepto y la mercancía no tiene que hacer retorno a España.

## 7.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y PARTNERING

En los meses previos a esta acción y durante la misma, Fenin elaborará una serie de **soportes persiguiendo conseguir la máxima difusión posible**. En concreto trabajaremos en:

- **Folleto:** Se realizarán folleto de empresas españolas que se distribuirá en papel durante la feria, y en su formato digital mediante los mailings y soportes digitales.
- **Web promocional exclusiva para las empresas participantes en el pabellón de AEEDC**  
Esta web tiene como objetivo presentar a las empresas participantes de una forma muy interactiva, de forma que los usuarios puedan acceder a la ficha de la empresa e incluso solicitar una reunión durante la feria, a modo de partnering.
- **Banner en web de Fenin** [www.fenin.es](http://www.fenin.es)
- **Banner web sectorial** [www.healthcaretechnologyfromspain.com](http://www.healthcaretechnologyfromspain.com)
- **Mailings** realizados a empresas, organismos y hospitales en el extranjero.
- **Partnering** que se realizará a través de la web promocional, que permite al usuario solicitar reuniones directamente con la empresa.

La **cuota para acceder a esta campaña de comunicación es de 500€**, sin embargo podría variar dependiendo del número de empresas que deseen participar en esta campaña de comunicación.

Esta cuota es opcional y no obligatoria para aquellas empresas que deseen acceder a la ayuda ICEX. En cualquier caso, es independiente de los gastos de gestión de la ayuda de ICEX.

## 8.- OBSERVACIONES

- **Cada empresa se hará cargo del pago de las facturas de los distintos proveedores.** Una vez finalizada la feria, FENIN, actuando en nombre y por cuenta de ICEX España Exportación e Inversiones, procederá a la auditoria y abono de la cantidad apoyable a cada empresa según los porcentajes finalmente fijados.
- En caso de cancelación de la empresa, la cuota de participación no será reembolsable.

- En caso de no poder asistir, una vez confirmada la participación, la empresa **informará por escrito de este hecho a FENIN**. La cuota de participación, o cualesquiera gastos en los que se haya incurrido, no serán reembolsables.
- La cancelación de participación de los expositores, estará sujeta a la política de cancelación de La organización ferial. Si dicha cancelación se produce una vez admitida la empresa formalmente por parte de la organización ferial, y habiendo asignado un espacio, la organización ferial podrá cargar unos costes que pueden llegar a suponer hasta el 100% de los costes de espacio.
- Con posterioridad a la realización de esta actividad y para percibir el apoyo para esta acción, la empresa deberá aportar a Fenin toda la documentación justificativa para poder tramitar la ayuda, normalmente serán facturas, comprobantes de pago y otros anexos.
- Las empresas deberán acogerse al proyecto de decoración común, en base a la normativa exigida por ICEX para la decoración de pabellones en ferias agrupadas.
- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, mediante escrito dirigido a la FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE TECNOLOGIA SANITARIA, Calle Villanueva 20, 1º, C.P. 28001 Madrid, acompañando copia de su DNI. Los datos cumplimentados en el formulario serán tramitados a terceros para la realización de las actividades relacionadas con la misión comercial en los países de referencia.
- **El envío de la documentación solicitada en el apartado 2 por parte de la empresa presupone su firme aceptación de todos los puntos de esta convocatoria.**

Para cualquier aclaración o información adicional, pueden ponerse en contacto con **Javier Gutierrez** en el teléfono **915 759800** o por e-mail: [j.gutierrez@fenin.es](mailto:j.gutierrez@fenin.es) .

Atentamente.

Ana Arce Ródenas  
Directora Dpto. de Internacional & Innovación